



DIRECCIÓN DE POSTGRADO

Formulario de Antecedentes del Programa Especialidad Médica Pediatría USS

I.- Definición conceptual del Programa

Programa de Especialidad Médica en Pediatría corresponde a estudios universitarios de postgrado /postítulo que otorgan la calidad de especialista en Pediatría. (Resolución exenta N° DJ 001- 4 del 02-Abril-2014 y Decreto exento N° 31 del 12-Febrero-2013 del Ministerio de Salud) .

1. Identificación del Programa

- 1.1.- Nombre del programa cuya acreditación se solicita : Postítulo en la Especialidad Médica de Pediatría.
- 1.2.- Conducente al Título : Especialista en Pediatría
- 1.3.- Universidad : Universidad San Sebastián / Unidad de Postgrado /Facultad de Medicina y Ciencia
- 1.4.- Facultad/ o equivalente : Facultad de Medicina y Ciencia
- 1.5.- Departamento/ o equivalente : Especialidades Médicas
- 1.6.- Centro formador : Universidad San Sebastián
- 1.7.- Año de creación y año de inicio del programa : Inicio año 2012
- 1.8.- Duración (años) : Tres años (3 Años)
- 1.9.- Cupo Anual : 4 cupos
- 1.10.- Cupo Total :
- 1.11.- Dedicación exclusiva (SI/NO) : Sí
- 1.12.- Horas semanales dedicadas al programa por residente : 45 horas

- 1.13 Director / Jefe y dirección del programa :
 - Nombre: Gerardo Flores Henríquez
 - Cargo: Director de Programa Médico Pediatría
 - Categoría Académica : Profesor
 - Horas semanales dedicadas al programa : 22horas
 - Ciudad/Región: Puerto Montt / Región de Los Lagos
 - Dirección postal:
 - Teléfonos: 984040362
 - Correo electrónico: gfloresh@gmail.com

Antecedentes

El Programa de especialidad médica en Pediatría de la Universidad San Sebastián tiene como propósito contribuir a la formación de médicos con altos estándares de calidad científica y clínica, con profundo sentido ético basada en el humanismo cristiano, sello identitario de todo el quehacer de la universidad. El objetivo es formar especialistas de excelencia en el área de la Pediatría , quienes contribuyan a responder a las necesidades del país.

Este Programa se inició el año 2012 y de él han egresado a la fecha más de _____pediatras, muchos de los cuales han demostrado una destacada participación en el desarrollo de la especialidad. Uno de los sellos distintivos del programa es su asociación a un campo clínico de excelencia, el Hospital Puerto Montt con amplia disponibilidad de subespecialistas y tecnología de punta y la relevancia otorgada a la atención ambulatoria del niño en todas sus etapas.

Este Programa de Postgrado de la Facultad de Medicina y Ciencia de la USS, busca formar al Pediatra general, con sólidos fundamentos teórico - prácticos , con conocimiento cabal de la patología pediátrica electiva y de urgencia, estimulando la inquietud por el desarrollo de líneas de investigación y pretende ser un aporte a la formación de profesionales de la salud que lideren en sus ámbitos de acción, contribuyendo a la gestión innovadora en avances científicos y sociales en respuesta a los desafíos que plantea el futuro de la humanidad.

Dictado a :

- Médicos Cirujanos egresados de las diferentes Escuelas de Medicina acreditadas del País que hayan obtenido por concurso una beca de especialización en Pediatría otorgada por el Ministerio de Salud , Servicios de salud, Universidades u otros organismos afines.
- Médicos extranjeros o nacionales con estudios en Universidades extranjeras que hayan revalidado o convalidado el título de Médico Cirujano, que hayan rendido el examen Eunacom y que sean seleccionados por concurso.

Lugar de Realización :

- Servicio de Pediatría Hospital de Puerto Montt
- Consultorio Adosado Externo (CAE) Hospital Puerto Montt
- Escuela de Postgrado Universidad San Sebastián Sede de la Patagonia Puerto Montt

II.- Contexto Institucional

2.1.- Entorno Institucional

2.1.1 Pertinencia de la actividad en el contexto académico en el que actúa la institución formadora que ofrece el programa.

En las últimas décadas la región de Los Lagos ha experimentado un gran crecimiento socioeconómico y poblacional, impulsando de manera subsecuente el desarrollo de la salud, tanto en aspectos cuantitativos como cualitativos. Lo anterior ha generado la necesidad de nueva infraestructura, equipamiento y recursos humanos de calidad. Es así, como se materializó la construcción de un nuevo y moderno hospital de alta complejidad con excelentes estándares de equipamiento y organización, que entró en funciones a finales del año 2014.

Históricamente las necesidades de médicos especialistas en Puerto Montt y en el sur del país no se han logrado satisfacer adecuadamente y, específicamente, en Pediatría las carencias son muy importantes.

Es así, como en forma natural, por razones de crecimiento y necesidad de especialistas en la región Sur Austral del país, luego de más de un año de evaluación, en el año 2012 en la Universidad San Sebastián Sede de la Patagonia se inició el programa de formación de Especialistas Médicos en Pediatría, programa desde el cual, a partir del año 2015, han egresado 15 especialistas en Pediatría que se encuentran laborando en distintos centros hospitalarios del país. De ellos, varios han continuado su formación en diversas subespecialidades de Pediatría.

La Facultad de Medicina y Ciencia de la Universidad San Sebastián, construyendo y consolidando un concepto de universidad socialmente responsable, se ha comprometido con la formación de médicos especialistas en pediatría, capaces de abordar el proceso salud-enfermedad pediátrico, en los ámbitos promocionales, preventivos, curativos y de rehabilitación, con sólidos fundamentos teórico-prácticos de la patología pediátrica electiva y de urgencia, destacándose por su capacidad de trabajo en equipo y en red, tanto público como privado, estimulando la inquietud por el desarrollo de líneas propias de investigación, con un estricto sentido de la ética y vocación de servicio preocupados por el cuidado de la salud total de los niños, familias y comunidad.

El desafío es convertirnos en un referente en la formación de especialistas médicos, comprometiéndonos a continuar colaborando desde esta universidad ubicada en el comienzo de la Patagonia Chilena a contribuir al cierre de las brechas de médicos especialistas en pediatría que son necesarios para el sistema público y privado.

2.1.2 Acreditación institución formadora. Acreditación y número de cohortes de graduados de la carrera de pregrado.

- Años de acreditación y período de la Institución formador: **5 años**
- Años de acreditación y período de la carrera de pregrado: **6 años**
- Número de cohortes de graduados de la carrera de pregrado: **10**

2.1.3 Instituciones Colaboradoras

- Hospital Puerto Montt

2.1.4 Campos Clínicos Participantes

- Hospital Puerto Montt

Campo Clínico 1: Hospital Puerto Montt

Docente responsable : Dra Marcela González

Nivel académico:

Teléfono:

Correo electrónico:

Relación con universidad : S. Salud C/convenio

Hay médicos en formación de la misma especialidad, pertenecientes a programas de otras universidades : No

¿Cuántos?

Indicar procedencia

2.2 Sistema de organización interna

2.2.1 Composición del equipo directivo de apoyo (comité del programa)

Marcela Gonzalez Peñaloza : Jefe Departamento de Pediatría

Gerardo Flores Henriquez : Director Programa formación de especialistas en Pediatría

Patricia Alvarez Cantwell

Juan Zúñiga

2.2.2 Estructura organizativa y descripción de funciones de los integrantes del equipo directivo de apoyo

El equipo de Postgrado de la facultad de Medicina y Ciencia de la USS, en apoyo al desarrollo de las EEMM, realiza labores académicas, administrativas –docentes y de gestión.

El equipo está encabezado por el director Nacional de Postgrado de medicina, cuenta con Secretaría de estudios, Coordinación de gestión de procesos político - administrativos, coordinación de procesos docentes-administrativos y una coordinación de estudios e-learning.

Físicamente el equipo directivo de apoyo tiene sus oficinas en la Sede Patagonia de la Universidad San Sebastián, no obstante, cada coordinación tiene su símil en Santiago.

Descripción de funciones :

Doctor Alejandro Caroca Marazzi, director Nacional de Postgrado de Medicina de la USS. Se encarga de liderar el equipo de trabajo de las EEMM en lo académico, administrativo y en la gestión organizacional. Forma parte de las comisiones de evaluación de los médicos especialistas, apoya la gestión administrativa y docente en Campo clínico, evaluando los procesos de ajustes curriculares, metodológicos y de evaluación.

Señor Enrique Lizondo Navarrete, coordinador de gestión de políticas y estrategias administrativas asociadas a la formación médica de especialidades. Su trabajo consiste en crear, extender y mantener las redes de apoyo en gestión y políticas de funcionamiento de las EEMM en relación con los servicios de salud, campos clínicos y salud primaria. Entre otras actividades, es quien coordina los concursos públicos y privados de acceso a las EE.MM.

Señorita Cristina Seguel Findelz, coordinadora administrativa de las EEMM, su función es establecer los nexos docentes-administrativos entre los médicos - estudiantes, los docentes, Campo clínico y la Universidad. Coordina los procesos de titulación y monitorea la actualización y pertinencia de la información docente-administrativa, de acuerdo a los reglamentos establecidos por la Universidad.

Profesora Carmen Honores Miranda, secretaria de estudios de EEMM, su trabajo consiste en apoyar la gestión académica de las EEMM, monitoreando el proceso curricular de actualización de programas y planes de estudio, de acuerdo con las exigencias y directrices del MINSAL, aportando al desarrollo docente en metodología y evaluación de las asignaturas Profesionalizantes y de formación integral.

Señor Rodrigo Villarroel Soto, coordinador de E.learnig, apoya la gestión de las EEMM en todos los ámbitos, desde la didáctica de la formación no profesionalizantes de las EEMM, a través de la gestión de metodologías E.learning, hasta el desarrollo y mantención de sitio web de las EEMM.

2.2.3 Funcionamiento del equipo directivo de apoyo

El equipo de Apoyo de las EEMM, se reúne semanalmente con los Jefes de Programa para retroalimentar las decisiones y avances de los programas de EEMM, en Consejos Académicos que se registran en Actas de reunión.

Mantiene permanente comunicación vía correo electrónico.

Comité de Autoevaluación Programa de Especialidad Médica Pediatría USS

3.- Características y Resultados del Programa de Especialización

3.1 Objetivos y perfil de egreso

3.1.1 Objetivos del programa

El programa de Postítulo de Especialidad Médica en Pediatría General tiene por objetivo formar médicos pediatras capaces de abordar el proceso salud - enfermedad con un enfoque biopsicosocial, a través de la atención integral y continua de los individuos desde la concepción hasta el fin de la adolescencia , en todos los niveles de complejidad que esto requiera, prestando cuidados integrales de alta calidad en los ámbitos promocional, preventivo, de rehabilitación y fundamentalmente curativos, desempeñándose en atención primaria, secundaria y terciaria de salud, de acuerdo a las necesidades prevalentes y emergentes de la población, integrando equipos de trabajo, adaptándose a los desafíos de la Pediatría moderna y respetando el marco regulatorio vigente.

3.1.2 Perfil de egreso

El médico egresado del programa de Postítulo de Especialización Médica en Pediatría General de la Universidad San Sebastián, ejerce su labor profesional cumpliendo las buenas prácticas de la medicina, resolviendo integralmente , problemas relacionados con el proceso salud-enfermedad en las etapas perinatal, lactancia, niñez y adolescencia, en patologías agudas, crónicas y sus comorbilidades; prestando atención de alta calidad en los ámbitos promocional, preventivo, de rehabilitación, curativos y de desarrollo social.

En su rol de especialista, se desempeña en la atención de salud primaria, secundaria y , terciaria, de acuerdo a las necesidades prevalentes y emergentes del paciente y su entorno, liderando equipos de trabajo; adaptándose a los desafíos de la Pediatría General moderna y respetando el marco regulatorio vigente.

Sus principales conocimientos son aquellos del ámbito de la Pediatría general, considerando el ciclo vital del paciente con enfoque biopsicosocial, promoviendo la investigación, el análisis crítico de la literatura y el aprendizaje continuo basado en la evidencia científica. Sus habilidades y destrezas se manifiestan en realizar un buen diagnóstico clínico, estableciendo planes multidisciplinarios pertinentes y

oportunos de promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y de desarrollo social del paciente. Además, en la elaboración de estrategias de gestión clínica, organizacional y de la calidad, en atención primaria, secundaria y terciaria de salud.

El Pediatra egresado de la Universidad San Sebastián, se distingue por el trato empático centrado en la persona, respetuoso de la dignidad del paciente, así como también de las creencias y cultura de la comunidad. Asimismo, es autocrítico en su quehacer, establece relaciones interpersonales de calidad, utiliza habilidades docentes para la comunicación con sus pacientes y equipo de salud y es capaz de resolver conflictos valóricos en la relación médico paciente y en la toma de decisiones éticas.

Desempeños esperados : Artículo 4º

En el área de la Pediatría, el médico egresado demuestra los siguientes desempeños esperados:

1. Resuelve integralmente, con enfoque biopsicosocial, a nivel de atención de salud primaria, secundaria y terciaria, problemas de salud prevalentes de la persona y familia, en el ámbito de la Pediatría, de acuerdo a las buenas prácticas de la medicina.
2. Promueve el conocimiento y respeto en la sociedad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, educando a la familia y comunidad en una crianza respetuosa con enfoque de género.
3. Promueve y apoya acciones sociales en relación a la prevención del maltrato infantil y a la recuperación de niños, niñas y adolescentes que hayan sido vulnerados en sus derechos.
4. Promueve acciones educativas en la comunidad en forma coordinada e intersectorial para prevención de problemas en la edad pediátrica y en la adultez.
5. Promueve la salud en todos los niveles de atención, fomentando la educación en salud y el autocuidado de la persona y su familia.
6. Promueve la lactancia materna en forma individual y social como la alimentación ideal para el óptimo desarrollo a largo plazo del individuo.
7. Utiliza adecuadamente las herramientas diagnósticas disponibles en pacientes pediátricos portadores de enfermedades.
8. Establece planes terapéuticos pertinentes y oportunos en el ámbito de la

Pediatría, centrados en la persona y su familia, para los problemas de salud que afectan al individuo en sus etapas de recién nacido, lactante, niñez y adolescencia.

9. Evalúa la terapia a utilizar, a través del análisis de riesgo, costo-beneficio, de cada situación particular que comprometa la salud del paciente a su cargo

10. Deriva paciente y/o solicita interconsulta al especialista o subespecialista adecuado de manera oportuna y pertinente, reconociendo sus propias limitaciones o la complejidad del caso clínico.

11. Analiza críticamente la literatura científica y discrimina la mejor evidencia, utilizándola en prevención, promoción de salud, rehabilitación y manejo de enfermedades del ámbito de la Pediatría y en investigación clínica.

12. Elabora estrategias para la gestión clínica, organizacional y de la calidad del centro de salud, centradas en la innovación, liderazgo y trabajo en equipo.

13. Realiza investigación clínica propia a nivel de atención médica primaria, secundaria y terciaria para desarrollar nuevos conocimientos específicos de la especialidad.

14. Establece una adecuada relación con el equipo de salud, participando e integrándose a él, a través del trabajo colaborativo, multidisciplinario e intersectorial.

15. Utiliza estrategias de comunicación efectiva y herramientas docentes con sus pacientes,

familias y miembros del equipo de salud en su desempeño profesional.

16. Respeta en su quehacer profesional y personal el marco regulatorio vigente, así como también la opinión, dignidad, creencias y cultura del paciente y de los miembros del equipo de salud.

17. Reflexiona en relación a la problemática bioética presente en pacientes pediátricos y resuelve los conflictos valóricos en la relación médico-paciente y en la toma de decisiones éticas.

3.2 Requisitos de admisión y proceso de selección o habilitación

3.2.1 Requisitos de admisión

Llamado a concurso

- Artículo 5° El Postítulo de Especialización Médica (PEM) en Pediatría

General, dispondrá de una serie de cupos anuales determinados por la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina. El postulante seleccionado y matriculado en dicho programa, recibirá la denominación de “Residente”.

- Artículo 6° La Dirección de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad San Sebastián, llamará anualmente a concurso público para proveer los cupos establecidos para este Programa. En aquellos casos en que se trate de cupos con financiamiento externo a la Universidad (Becas), la decisión final de admisión será mediante un “Proceso de Habilitación” de los postulantes.

Requisitos de Postulación

- Artículo 7° Podrán postular médicos cirujanos chilenos o extranjeros con título revalidado en Chile quienes deberán estar inscritos en el Registro Único de Prestadores de la Superintendencia de Salud. Los postulantes extranjeros deberán presentar el título legalizado y/o apostillado.

Selección e ingreso de Residentes

- Artículo 8° El Comité Académico del Programa de Postítulo de Especialización médica en Pediatría General, será el encargado de seleccionar dentro de los postulantes, a aquellos Residentes que se adjudicarán los cupos ofertados del Programa de Postítulo de Especialización Médica en Pediatría General. De la misma manera realizará el “Proceso de Habilitación” de aquellos postulantes que participen en concursos realizados con financiamiento externo a la Universidad (Becas).
- Artículo 9° Se requiere salud compatible con el desarrollo del Programa y con el ejercicio posterior de la especialidad de Pediatría General.
- Artículo 10° Los postulantes serán informados de los resultados de la selección en los plazos establecidos en el llamado a concurso. Los seleccionados deberán formalizar su ingreso al programa de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Universidad San Sebastián.

Convalidación/Homologación

- Artículo 11° Los postulantes podrán solicitar la homologación y/o convalidación de actividades en el momento de la postulación, adjuntando a la solicitud la certificación correspondiente, debidamente legalizada ante notario.

3.2.3 Vías de ingreso (últimos 6 años)

Completar la tabla, indicando por año de admisión (cohorte): número de matriculados, las vías de ingreso (ministerial, concursos internos de la universidad, concursos de servicios de salud, concursos extranjeros u otros), incluyendo el porcentaje que representa cada vía de ingreso cada año.

Año	Matriculados	Vías de ingreso	%
Año 1	4	1.FORDIS 2.FORDIS 3. FORDIS 4. FORDIS	100%
Año 2	2	1. CONE 2. NP	50% 50%
Año 3	5	1. CONISS 2.CONE 3.CONE APS 4. CONE APS 5.NAVAL	Año 2

3.2.4 Origen institucional de los residentes (últimos 3 años)

Completar la tabla con el número de los residentes matriculados en el programa en los últimos 3 años, indicando las 5 Instituciones, en las que obtuvieron el pregrado, que más se repiten entre ellos.

Indicar periodo últimos 3 años

Institución	Número de alumnos
1.Universidad de Chile	1-1-1
2.Universidad mayor	1
3. Universidad San sebastian	1-1
4. Universidad de Antofagasta	1
5. Universidad Finis Terrae	1-2

3.3 Estructura del programa y plan de estudios

3.3.1 Estructura curricular

Señale un esquema sintetizado del currículum del programa, incluyendo los años, semestres, trimestres u otro en los que se cursa cada asignatura.

3.3.2 Listado de cursos

Deberá informarse el nombre oficial de la actividad curricular, el (los) profesor(es) que lo imparten, el carácter (obligatorio, electivo), duración, su equivalencia en créditos o sistema de carga horaria propio de la institución, el período académico dictado (ejemplo: primer año; quinto semestre; cuarto trimestre u otro), la duración total teórica expresada en semestres, la equivalencia del creditaje según el Sistema de Créditos Transferibles 1 e indicar la definición de crédito o unidad equivalente.

Nombre del cursos/seminarios/rotaciones	Profesor(es) a cargo	Carácter	Duración	Créditos total	Período
Duración teórica del programa					
Duración total en horas de trabajo efectivo					
Equivalencia del creditaje del programa, según el Sistema de Créditos Transferibles (opcional)					
Definición crédito/unidad equivalente propia del programa de especialidad médica					

¹ Sistema de Créditos Transferibles. Los créditos representan la carga de trabajo que demandará una actividad curricular para el logro de los resultados de aprendizaje. Cuantitativamente, un crédito equivale a la proporción respecto de la carga total de trabajo necesaria para completar un año de estudios a tiempo completo. Se ha convenido que la carga de trabajo anual de los residentes tiende a 60 créditos, lo que

se sitúa en un rango de 1.440 a 1.900 horas de trabajo efectivo. Este rango permite la flexibilidad para acoger las distintas realidades de las instituciones. A partir de este supuesto, 1 crédito representa entre 24 y 31 horas de trabajo real de un residente. Por lo tanto, como regla general, un año (académico) de estudios, a tiempo completo, equivale a 60 créditos, un semestre a 30 créditos y un trimestre a 20 créditos. Así, un programa de estudios de 4 años corresponderá a 240 créditos, uno de 5 años a 300 y uno de 7 años a 420 créditos.

3.3.3 Metodología de enseñanza-aprendizaje y sistema de desempeño académico de los residentes

3.3.4 Evaluación y actualización del plan de estudios

3.3.5 Sistema de titulación

Definir (la información declarada debe ser la misma del Reglamento de Funcionamiento del Programa):

- a. Requisitos de titulación.*
- b. Características del examen final.*
- c. Criterios de evaluación aplicados.*

3.4 Progresión de residentes y evaluación de resultados

3.4.1 Progresión de residentes (últimos 10 años)

3.4.2 Permanencia en el programa (últimos 6 años)

3.4.3 Tabla deserción últimos 10 años

3.4.4 Mecanismo de seguimiento de deserción/eliminación

3.5 Evaluación de resultados

3.5.1 Seguimiento de titulados (últimos 6 años)

3.5.2 Mecanismo de seguimiento de titulados

4. CUERPO ACADÉMICO

4.1 Características generales

4.1.1 Dedicación de profesores al programa y a la institución

Académico	Especialidad	Subespecialidad	Unidad	Horas
Gerardo Flores Henríquez	Pediatra U. Austral de Chile	Neonatólogo Conacem	Director del Postgrado de Pediatria USS	22
Marcela González Peñaloza	Pediatra		Jefa Departamento de Pediatría	22
Fernando Iñiguez Osmer	Pediatra	Broncopulmonar		11
Virginia Alpaca Vera	Pediatra			11
Dra Raquel Lipchack Martínez	Neuróloga Infantil			11
Ortiz Delgado Verónica	Neuróloga Infantil	Neuróloga Infantil		5
Pais Martinez Maribel	Pediatra			5
Villarroel Hernandez Marcela	Pediatra			5
Fuentes Gutierrez Carmen	Pediatra	Cardiología pediatrica		8
Guerra GarciaPatricio	Neurólogo Infantil	Neurólogo Infantil		5
Hermosilla Gonzalez Patricia	Cirugia Pediátrica	Cirugia Pediátrica		5
Sepulveda Undurraga Patricia	Pediatra			11
Zuñiga Camblor Juan	Pediatra	Broncopulmonar		11
Marquez Miranda Gisela	Cirugia Pediátrica			5
Alvarez Cantwell Patricia	Pediatra	Neonatóga		5
Sanchez Montesinos Gloria	Pediatra			11
Galindo Frei Marcela	Pediatra			5
Rioseco Zorn María Luisa	MC-Laboratorio Clínico			5
Solar Yunovich Benjamín	Genetica			5
Twele Montesinos Loreto	Pediatra	Infectologa		5
Strickler Prouvay Alexis	Pediatra	Broncopulmonar		5
Muñoz Barría Rosa Miriam	Pediatra			5

4.1.2 Profesores según especialidad/subespecialidad, vínculo con el programa y dedicación

4.2 Trayectoria, productividad y sustentabilidad

4.2.1 a. Productividad del cuerpo académico¹

4.3 Definiciones reglamentarias

4.3.1 Modalidades utilizadas y criterios considerados para la selección e incorporación de profesores al programa de especialidad médica

4.3.2 Describir las políticas y mecanismos que se utilizan para la renovación de la planta académica del programa de especialidad médica

4.3.3 Procedimiento utilizado para la evaluación del desempeño docente

Rotaciones Primer año

Rotación	Docente a cargo	Campo clínico	Período-duración
Ped. Gral. Hospitalaria			2 meses
			3-4 meses
			1 mes
Pediatria Ambulatori			3 meses y una tarde semanal 1 mes
			1 mes

¹ Esta tabla debe estar sustentada en la Ficha Docente y ser consistente con ella.

Investigación

Dentro de su plan de formación, cada residente deberá realizar un “Proyecto de Investigación”, cuyo tema queda a libre elección por parte del Residente . Dicho proyecto debe contar con la supervisión (tutoría) de un docente (pediatra) durante todo su periodo investigativo.

Este Proyecto de Investigación deberá dar origen a una publicación en una revista médica con comité editorial. Esta publicación (mínimamente la documentación de recepción del manuscrito por una revista) se considerará como requisito inexcusable para presentarse a rendir el examen final de beca.

Evaluación

Evaluación al ingreso del Programa

Existe un Curso Introductorio de Pediatría que se efectúa previo al inicio de la beca, consta de una evaluación diagnóstica, que se realizará al comienzo, y una prueba escrita, al final. Serán evaluados los conocimientos mínimos necesarios para el adecuado desempeño en la beca.

La aprobación de la prueba final (70% o más) es requisito para el inicio del programa.

Evaluaciones durante el Programa

Evaluación de Rotaciones Clínicas

Pauta de desempeño o competencias: El sistema de evaluación de residentes está enfocado a la observación de actividades clínicas concretas y desde ellas inferir la presencia de competencias. La pauta de desempeño clínico considera 13 indicadores, evaluados cada uno en cuatro niveles. La ponderación de cada indicador es proporcional a la relevancia de la competencia. La evaluación del aprendizaje mediante la pauta deberá ser realizada siempre antes del fin de la rotación y debe ser discutida en conjunto por el residente y el docente responsable.

Prueba escrita de conocimientos: Cada rotación, independiente de su duración, aplica una prueba de conocimientos hacia el final de ella, con el fin de evaluar la adquisición de los conocimientos mínimos y los temas listados en el programa. El residente que no obtenga la nota mínima (4.0) en la prueba debe repetir la rotación. En caso de repetir la rotación, la nota final será la obtenida en la segunda oportunidad.

Seminario: En cada rotación el residente debe preparar y presentar un tema en modalidad de seminario, el cual es evaluado por todos los docentes asistentes mediante una pauta. La selección del tema se realiza en común acuerdo entre el residente y el docente encargado de la rotación, y debe ser efectuado durante la rotación.

Administración del programa

Jefe de Programa: El encargado o Jefe de Programa es un docente nombrado de acuerdo a los estatutos de la Facultad de Medicina, quien se asesora por un Comité de Postgrado, conformado por académicos miembros del Departamento de Pediatría.

Comité de Postgrado en Pediatría: El comité tiene representación de los principales campos clínicos, e incluye a un representante de los residentes, elegido por ellos. Se reúne una vez al mes y se emiten actas de cada reunión.

Listado de miembros del Comité de Postgrado en Pediatría (año 2019)

Miembro	Rol o representatividad
	Jefe de Programa
	Jefe de Departamento de Pediatría
Alexis Strikler	Investigación de Residentes
Juan Zuñiga	
Patricia Alvarez	Neonatología. Comisión Exámenes
Marcela Galindo	Cuidados Intenivos.
	Educación Médica
	Curso de Educación Continua

5.- RECURSOS DE APOYO

5.1 Apoyos institucionales e infraestructura²

5.1.1 Describir espacios físicos que disponen los profesores y residentes para las actividades del programa

--

5.1.2 Describir instalaciones (talleres, laboratorios, bibliotecas) que utilizan los profesores y residentes del programa

--

5.1.3 Equipamiento y material propio de la especialidad para desarrollar el programa en cada campo clínico

--

5.1.4 Características del servicio (Si / No, salvo en N° de camas)

Indique el número de camas de cada campo clínico y si existe o no los servicios indicados.

	Campo clínico 1	Campo clínico 2	Campo clínico 3	Campo clínico 4
N° de camas				
Hay consultorio externo				
Consultorio de Sub-especialidad				
Residencia				
Servicio de Urgencia				

Nota Explicativa sobre N° de camas de la especialidad

--

5.1.5 Servicios de colaboración diagnóstica

Indique los servicios diagnósticos con los que cuentan los campos clínicos.

LABORATORIO	Campo clínico 1	Campo clínico 2	Campo clínico 3	Campo clínico 4
N° Personal Profesional				
N° Personal Técnico				
N° de exámenes por año				

RADIOLOGÍA	Campo clínico 1	Campo clínico 2	Campo clínico 3	Campo clínico 4
N° de Radiólogos				
N° Tecnólogos Médicos				
N° de exámenes por año				

ANATOMIA PATOLÓGICA	Campo clínico 1	Campo clínico 2	Campo clínico 3	Campo clínico 4
N° Médicos				
N° Tecnólogos Médicos				
N° Biopsias anuales				

CIRUGÍA	Campo clínico 1	Campo clínico 2	Campo clínico 3	Campo clínico 4
N° Cirujanos				
N° Operaciones anuales				

² Considerar salas de clases, oficinas, bibliotecas, etc.

U. Cuidados intensivos	Campo clínico 1	Campo clínico 2	Campo clínico 3	Campo clínico 4
N° de camas				

5.1.6 Equipos radiológicos por campo clínico

Indique los equipos radiológicos con los que cuentan los campos clínicos.

5.1.7 Actividades regulares del servicio

Indique las actividades que regularmente se realizan en los campos clínicos.

	Campo clínico 1	Campo clínico 2	Campo clínico 3	Campo clínico 4
Reuniones clínicas				
Reuniones de Especialistas				
Reuniones Bibliográficas				

5.1.8 Pacientes de la especialidad (cifra anual por campo clínico)

Indique el número de pacientes que anualmente recurren a los campos clínicos.

	Campo clínico 1	Campo clínico 2	Campo clínico 3	Campo clínico 4
N° Consultas ambulatorias				
N° Egresos anuales hospitalarios				

5.1.9 Centro de documentación del programa

5.1.9.1 Biblioteca (Si / No, salvo en N° Computadores)

Indique si existe biblioteca y señale información relevante respecto a ella (horario, número de computadores, acceso a internet u otro que sea de importancia para el programa).

	Campo clínico 1
Horario de Atención	
N° Computadores	
Acceso Internet	

5.1.9.2 Suscripciones vigentes a revistas especializadas y/o acceso virtual a publicaciones en el área del programa

Indique en detalle las principales revistas y especificar su nivel de acceso, por ejemplo, a texto completo, solo resumen, entre otros.

5.1.9.3 Libros (número de títulos)

--

5.1.9.4 Indicar las licencias de software para la especialidad del programa (si es pertinente)

--

5.1.10 Describir los mecanismos de actualización y/o adquisición de recursos bibliográficos y equipamiento (indicar presupuesto anual)

5.1.11 Matrícula y aranceles

Señalar matrícula y arancel anual, del año en curso.

5.1.12 Financiamiento para otras actividades complementarias

Describir las ayudas económicas con que cuenta el programa para apoyar la participación de residentes en actividades complementarias, como pasantías, congresos de especialidad, entre otros. Además, indicar el número de residentes que han podido acceder a este beneficio en los últimos 6 años y los montos asociados a ellos.

TIPO DE ACTIVIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y MONTO EN MILES DE \$												
	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5		Año 6		
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$	
Pasantías													
Congresos													
Otros (indicar)													
TOTAL													

5.2 Vinculación con el medio

5.2.1 Actividades nacionales e internacionales de la especialidad en que han participado residentes del programa

Mencionar las actividades (congresos, pasantías, coloquios, seminarios, u otros) en que han participado residentes en los últimos 6 años, relacionadas con el área de especialidad, del ámbito nacional o internacional.

Año	Actividad	N° residentes asistentes
Año 1		
Año 2		
Año 3		
Año 4		
Año 5		
Año 6		
TOTAL		

Observaciones

Indique antecedentes adicionales sobre este aspecto, si lo estima pertinente.

6. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN³

6.1 Otros procesos de evaluación

Indicar, cuando corresponda, si el programa realiza o ha realizado procesos de evaluación o autoevaluación distintos a los procesos de acreditación nacional.

6.2 Difusión del programa

Indique los medios de difusión empleados tanto a nivel nacional como internacional, así como el tipo de información que se entrega y/o se publica respecto de los servicios ofrecidos y las condiciones esenciales con las que deben cumplir los residentes para cursar el programa. Señalar si existe algún análisis sobre la efectividad de los medios de difusión en términos de la captación de residentes.

6.3 Síntesis de los avances respecto del proceso de acreditación anterior

Completar solo aquellos programas que han sido sometidos a acreditación previamente. Indicar los avances del programa respecto de las debilidades u observaciones planteadas en la última acreditación y otros indicadores relevantes del período. Señale en forma precisa los resultados y avances logrados en el período posterior a su última acreditación, demostrando la forma en que se han resuelto las observaciones formuladas como resultado de dicho proceso. Incluya también otros indicadores relevantes respecto de resultados y productividad, en el marco de los criterios de evaluación para programas de especialidades médicas actualmente vigentes.

Debilidades u observaciones acreditación previa	Acciones de mejoramiento	Indicadores	Avances

7. ANEXOS OBLIGATORIOS SOLICITADOS

Anexo N° 1: Resolución de la creación del programa y sus modificaciones (si corresponde).

Anexo N° 2: Reglamento vigente de funcionamiento del programa.

Anexo N° 3: Reglamento de programas de especialidades médicas de la institución (si hubiere).

Anexo N° 4: Documentos de acreditación anterior, si corresponde.

Anexo N° 5: Convenios vigentes entre universidad formadora e institución colaboradora.

Anexo N° 6: Planes o programas de los cursos y demás actividades vigentes (**utilizar únicamente este formato**).

Nombre del asignaturas/seminarios/rotaciones	
Descripción	
Objetivos	
Contenidos	
Modalidad de evaluación	
Bibliografía	Básica:
	Recomendada:

Anexo N° 7: Ficha de docentes por cada académico/a permanente y colaborador/a del programa (**utilizar únicamente este formato**).